



Con el propósito de impulsar la Participación Ciudadana en la vida democrática del Estado y con fundamento en los artículos 48 fracciones I y VI y 79 fracción III apartado a) y b), del Código Electoral del Estado de Hidalgo,

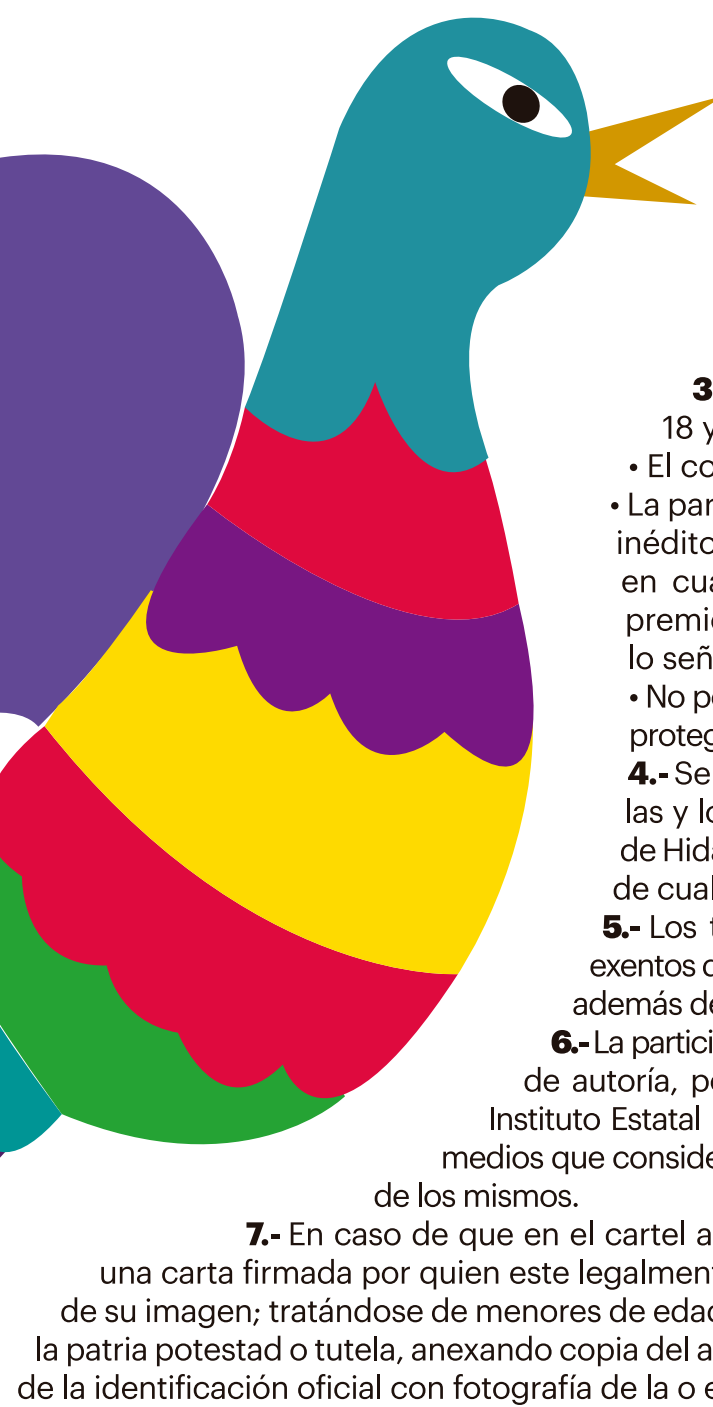
El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana

CONVOCA

A la ciudadanía del Estado de Hidalgo, a participar en el **“CONCURSO DE CARTELES 2018”** para incentivar la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2017-2018, conforme a las siguientes:

BASES

Primera: de los carteles.

- 
- 1.- El tema del cartel: “Participación Ciudadana en el Proceso Electoral”.
 - 2.- Su realización será en el marco de las perspectivas de los derechos humanos, género, inclusión y erradicación de la violencia.
 - 3.- Podrá participar la juventud hidalguense, entre 18 y 25 años de edad.
 - El contenido deberá ser propositivo y respetuoso.
 - La participación será individual, con un trabajo original e inédito, es decir, no haber sido presentado o publicado en cualquier medio, ni haber sido merecedor de otro premio. Se descalificará todo cartel que no cumpla con lo señalado en esta convocatoria.
 - No podrán participar propuestas con contenido comercial, protegidas bajo derechos de autor o propiedad intelectual.
 - 4.- Se excluye de participar en la presente convocatoria a las y los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y aquellas personas que sean familiares directos de cualquier servidor o servidora pública del Instituto.
 - 5.- Los trabajos deben ser de la autoría de quien lo envía, exentos de derechos o responsabilidades de terceras personas, además de no requerir autorización para el uso de los mismos.
 - 6.- La participación en este concurso implica la cesión de derechos de autoría, por lo que los carteles pasarán a ser propiedad del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, quien los podrá difundir en los medios que considere pertinentes, respetando en todo tiempo la autoría de los mismos.
 - 7.- En caso de que en el cartel aparezcan personas reconocibles, se deberá incluir una carta firmada por quien este legalmente autorizado para ello, en la que se autorice el uso de su imagen; tratándose de menores de edad, la autorización deberá otorgarse por quien ejerza la patria potestad o tutela, anexando copia del acta de nacimiento de la o el menor de edad, y copia de la identificación oficial con fotografía de la o el tutor que firma la carta de autorización.

Segunda: del contenido del cartel.

El contenido del cartel deberá ir acompañado de una frase o expresión con sentido positivo y que promueva la Participación Ciudadana en las elecciones a celebrarse el próximo uno de Julio de 2018. Está prohibido el uso de imágenes que expresen violencia o sean discriminatorias.

Tercera: de la recepción de los trabajos.

- 1.- La recepción de los carteles se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de mayo de 2018.
- 2.- Habrá dos formas para registrarse y entregar el cartel correspondiente para participar.
 - 2.1.- A través de internet, en la página www.ieehidalgo.org.mx/concursodecarteles2018, donde después de llenar en línea el formato de registro, se deberá enviar el cartel sin nombre, en formato JPG con resolución mínima a 300ppp, con dimensiones 1134 px /1700 px, con modo de color RGB y CMYK., junto con una breve explicación de su mensaje y contenido, así como una copia escaneada de la credencial para votar con domicilio en el Estado de Hidalgo de la o el participante en un solo archivo, en formato .PDF. La confirmación de recepción y, en su caso, la asignación de folio se hará a través de correo electrónico que la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana le envíe posteriormente a la aspirante; o,
 - 2.2.- En las sedes de los 18 Consejos Distritales del IEEH, o en las oficinas que ocupa la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana en el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, ubicadas en el Boulevard Everardo Márquez, número 115, primer piso, Colonia Ex Hacienda de Coscotitlán, código postal 42064, Pachuca de Soto, Hidalgo, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes hasta el 15 de mayo de 2018, debiendo entregar:
 - 2.2.1 Cartel impreso sin nombre a color en tamaño .40 x .60 en papel couché. y en medio electrónico (USB o CD) en formato .JPG.
 - 2.2.2 Copia de la credencial para votar con domicilio en el Estado de Hidalgo de quien participa.

2.2.3 Hoja de registro de quien participa debidamente firmada, que estará disponible en la página de internet www.ieehidalgo.org.mx/concursodecarteles2018 o en las mismas oficinas de la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

2.2.4 Breve explicación de su mensaje y contenido impreso.

Lo anterior se entregará en sobre rotulado con el nombre del concurso, título de la obra y seudónimo de quien participa.

La inscripción surtirá efecto una vez que se reciban los documentos y archivos mencionados en los puntos anteriores y los que cumplan con las formalidades antes expuestas, los cuales podrán ser presentados de manera personal o enviados a través de paquetería, en este caso se tomará en cuenta la fecha de envío.

3.- A las y los participantes que cumplan con las especificaciones de la presente convocatoria se les asignará un número de folio, con el cual los carteles serán remitidos a las y los integrantes de un Jurado para designar a quien gane y así, mantener la secrecía de sus nombres, con esto se privilegian los principios de certeza, imparcialidad, legalidad y objetividad en el proceso de la calificación.

4.- La residencia en el Estado de Hidalgo de las y los ciudadanos participantes en la presente convocatoria, se comprobará a través del domicilio que aparece en su credencial para votar.

Cuarta: de las y los integrantes del Jurado Calificador.

1.- El Jurado estará conformado por las y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana del IEEH.

El fallo de las y los integrantes del Jurado será inapelable.

Quinta: de los resultados

1.- El dictamen del jurado se dará a conocer el 22 de mayo 2018, en la página de internet www.ieehidalgo.org.mx, así como en las redes sociales del mismo Instituto y de la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana.

Sexta: de la premiación.

Los trabajos que se ajusten a las presentes bases, serán evaluados por las personas integrantes del jurado, quienes elegirán las tres mejores propuestas, aplicando los siguientes criterios:

CREATIVIDAD, CONTENIDO E IMPACTO SOCIAL.

Se premiará a las o los ganadores de los tres primeros lugares:

1. 1er. lugar: una Lap top.
2. 2do. lugar: un Ipad; y
3. 3er. lugar: una cámara fotográfica.

• Los carteles seleccionados serán difundidos en los medios impresos o electrónicos que establezca el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
• Todas y todos los participantes recibirán un reconocimiento por su participación.

Notas Aclaratorias

- 1.- Todas las propuestas que no se ajusten a lo establecido en las presentes bases serán objeto de descalificación.
 - 2.- La participación en este concurso implica que las y los autores autorizan al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo la publicación, exposición y difusión de sus carteles en los medios de comunicación que estime convenientes.
 - 3.- La participación en este concurso implica la aceptación plena de sus bases.
- Las circunstancias no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana.

Mayores informes en los teléfonos 01 (771) 7170207 extensiones 295 y 296; y en el correo electrónico equidadyparticipacion@hotmail.com

Pachuca de Soto, Hidalgo, abril de 2018.
Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana.

Consejo Distrital:

